



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/03/2025 00:00:00

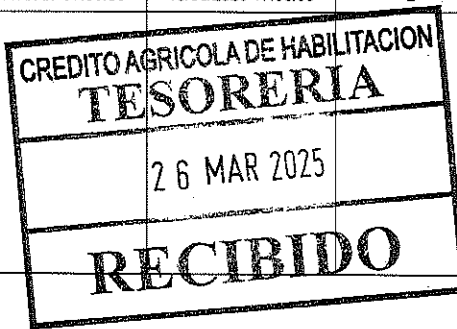
AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 204/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Juan León Mallorquín.
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EDWARD EUCLIDES VAZQUEZ NOGUERA	2.020.730	12/03/2025 07:00:00	13/03/2025 17:00:00	2	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

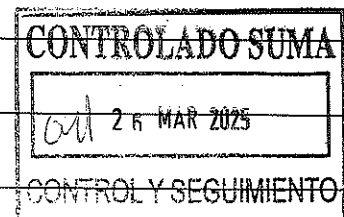
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029724	10/03/2025 17:05:00	14/03/2025 15:00:00	137.444	138.112	668

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 204 de fecha 14/03/2025 de la Gerencia General.



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°163/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Capacitación sobre Gestión de Riesgos Créditos
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EDWARD EUCLIDES VAZQUEZ NOGUERA	2.020.730	12/03/2025	13/03/2025	2,0	350.000	614.153	
2	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	12/03/2025	13/03/2025	2,0	350.000	614.153	
			TOTAL				1.228.306	

CONTROLADO SUMA

6212 6 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

C.P. Meier, M. Parnás, J. Jara

Ing. Civil César R. Centeno
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PAGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV-Nº 204

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1936, de fecha 14 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 451/2025;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso de Capacitación sobre Gestión de Riesgos

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EDWARD EUCLIDES VAZQUEZ NÓGUERA	2.020.730	12/03/2025 al 13/03/2025	2.0	350.000	614.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	12/03/2025 al 13/03/2025	2.0	350.000	614.153
TOTAL					1.228.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029724

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	137444	Fecha de salida	10/03/2025	Hora de salida	17:05
Km. de vuelta	138772	Fecha de regreso	14-03-2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	668	Consumo est.	
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	17
Trabajos a realizar	Traslado a Gerentes de la Sede Central al Curso de Riesgo en J.L. Mallorquín				
Obs.					

DUPLICADO

Asunción, 17-03-2025

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

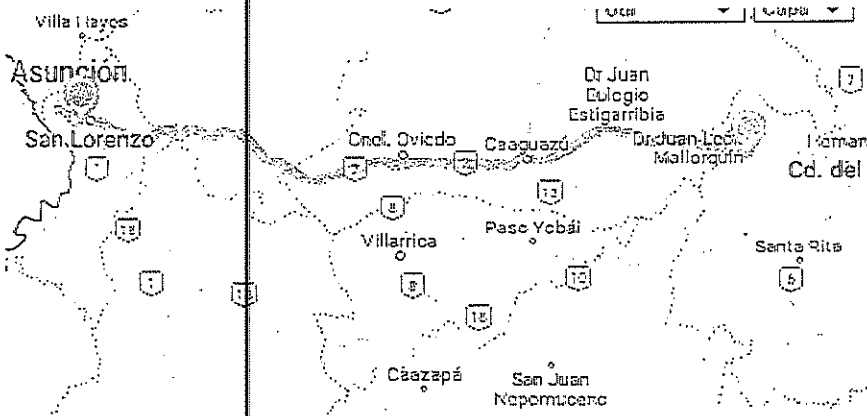
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Credito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

04/26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO.



Cuenta: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.249 - MERCEDES SPRINTER

VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h

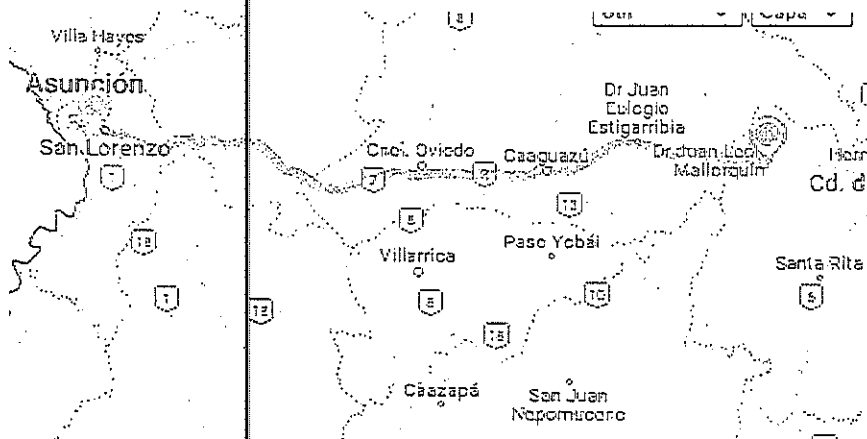
VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 263km 193m

DESDE: Mie 12 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Mie 12 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (17)



Cuenta: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M.249 - MERCEDES SPRINTER

VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 119 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 273km 553m

DESDE: Jue 13 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Jue 13 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (4)

[Signature]
Gerente de Servicios
Gerencia de Habilitación

CONTROLADO SUMA

26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO